



**ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES  
MEJORAMIENTO FOSAS SANITARIAS  
JARDIN INFANTIL MARIA ENSEÑA,  
ANTOFAGASTA  
FUNDACION INTEGRA REGION DE ANTOFAGASTA**

**0. INFORMACIONES GENERALES**

La naturaleza de las obras solicitadas, en términos generales, se enmarcan en un proceso de mejoramiento del Jardín Infantil “Maria Enseña”, en actual uso por parte de Fundación Integra.

El objetivo general de las obras busca la mejora desde el punto de vista de las instalaciones sanitarias existentes, así como el cambio en pavimentos exteriores de patio de juegos y patio de servicio.

El recinto actualmente se encuentra en uso, por lo cual el proponente deberá incorporar dentro de su plan de trabajo, las indicaciones que serán entregadas dentro de los documentos de la licitación y que establecerán la pauta de uso de las dependencias del jardín infantil, debiendo considerar que un % de los espacios podrían mantenerse en funcionamiento durante el desarrollo de las obras.

**0/1 Ubicación de la Obra:**

Las obras a las cuales se hace referencia en las presentes especificaciones, se encuentran ubicadas villa agrícola, sector la chimba, manzana 35, de la comuna y ciudad de Antofagasta.

**0/2 Mandante:**

La propiedad pertenece a Serviu Región de Antofagasta, entregada en Comodato a Fundación Educativa Para el Desarrollo Integral del Menor, Integra, RUT: 70.574.900-0.

**0/3 Profesionales:**

1- ARQUITECTO PROYECTISTA : Martín Vera Segovia  
2- INSPECTOR TECNICO DE OBRA : Martín Vera Segovia

**0/4 Partidas Generales:**

Conforme Anexo 01: Itemizado General, se considera las siguientes partidas a ser valorizadas por los proponentes:

- A.- Obras Preliminares
- B.- Fosas Sanitarias
- C.- Cambio de terreno
- D.- Obras Adicionales

Las presentes especificaciones prevalecerán sobre lo señalado en planos, así como las cotas graficadas en planos prevalecerán sobre el dibujo.

Serán complementarias a las presentes especificaciones las referidas a la construcción de instalaciones eléctricas, sanitarias, e ingeniería de cálculo y detalle, según corresponda a la naturaleza de las obras.

Todos los materiales y la ejecución de las diferentes partidas deberán cumplir con las exigencias fijadas por las diferentes Normas, Leyes, Ordenanzas y Normativa vigente, contando con la aprobación y recepción de éstas por parte de los servicios respectivos.

Se consideran parte integrante de éstas, todas las especificaciones y normas de ejecución de los materiales emitidas por sus respectivos fabricantes.

#### **0/5 Documentos Complementarios que Definen el Proyecto:**

En todo aquello que sea aplicable a las obras, materia de proyecto, salvo estipulaciones taxativas en contrario, se tendrá como parte complementaria de las presentes especificaciones técnicas, los siguientes documentos:

##### **Leyes, Ordenanzas y Reglamentos:**

- Ordenanzas generales, especiales y locales de construcción y urbanismo.
- Leyes, decretos, reglamentos y resoluciones relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos e inspecciones fiscales y municipales.
- Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de servicios públicos de Agua Potable.
- Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de servicios públicos de Alcantarillado.
- Reglamentos generales sobre instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable.
- Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de distribución de energía en alta y baja tensión.

##### **Normas I.N.N.**

- En cuanto a materiales y procedimientos de ejecución se aplicarán las normas I.N.N. pertinentes, en cuanto a calidad y tipos de todos los materiales a usar en la obra, análisis y ensayos de los mismos y prescripciones de seguridad del personal.

#### **0/6 Inspección de las obras**

Fundación Integra designará a uno o más Inspectores Técnicos de Obra (ITO), según esta lo requiera, cuyas funciones serán, entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las especificaciones técnicas, impartir instrucciones relacionadas con la ejecución de la obra a través del libro de obras, velar por que se estén cumpliendo las condiciones de seguridad de los trabajadores, indicar al contratista los problemas que pudieren afectar al desarrollo del contrato, visar estado de pago presentado por el contratista y realizar la recepción provisoria y definitiva de las obras.

Las anotaciones en el libro de obras llevarán fecha y firma del I.T.O. que las instruyó, así mismo, estarán firmadas por el contratista o su representante en obra, sin perjuicio que esta última no será indispensable para la validación del acto. La ausencia de anotaciones en el libro de obras no eximirá al contratista de sus responsabilidades estipuladas por contrato.

El libro de obras quedará bajo la custodia del contratista, quien será responsable de su correcto resguardo. Asimismo, este libro deberá mantenerse de manera permanente en la obra y será de libre acceso para el ITO.

La Inspección Técnica de la Obra requerirá, cuando sea necesario, los certificados de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, sin perjuicio de otros requerimientos adicionales, que a su juicio, sean necesarios.

Toda obra que a juicio del I.T.O. merezca dudas en cuanto a su calidad, sea defectuosa o no cuente oportunamente con las certificaciones de ensayos, no podrá ser incluida en ningún estado de pago mientras el contratista no haya reparado el defecto o presentado la certificación exigible, a entera satisfacción de la Inspección Técnica.

Todas las obras que presenten deficiencias de materiales o vicios constructivos, deberán ser demolidas y reconstruidas, con cargo al Contratista.

#### **0/7 Seguridad de la obra**

Será responsabilidad del contratista el cumplir con todos los requerimientos relacionados con la seguridad del trabajo, tanto en lo referido a equipos de protección personal como en herramientas y equipos adecuados para la correcta ejecución de los trabajos. De igual manera será responsabilidad del contratista el proveer de mano de obra capacitada para realizar las partidas indicadas en el presente proyecto.

#### **0/8 Áridos**

Como indicación especial, será exigible al contratista el cumplimiento de todas las normativas aplicables a la calidad del hormigón, y específicamente a la calidad de los áridos empleados en su elaboración. Para esto se deberá dar cumplimiento a la normativa NCH 163, particularmente a los puntos referidos a la cantidad de finos y sulfatos presentes en los áridos. De igual manera será requisito la certificación de la calidad y procedencia de los áridos, para lo cual se deberá presentar la documentación pertinente al ITO antes y durante el transcurso de la obra.

Se solicita como medida de aseguramiento de la calidad, que los áridos tengan una procedencia confiable y demostrable mediante ensayos o certificación por parte del proveedor.

#### **0/9 Trazados**

Se ejecutará de acuerdo a planos de arquitectura o especialidades, según corresponda, comprobándose su correspondencia con las estructuras existentes.

Tanto su aprobación, rectificación o modificaciones con respecto al proyecto original deberá contar con el V°B° del ITO, el cual deberá dejar constancia por escrito en el correspondiente libro de obras.

### **A.- OBRAS PRELIMINARES**

#### **A.1.- Retiro y reposición de cierres perimetrales**

**Unidad de medida: GI**

**Valor sumaalzada**

Consulta el retiro y posterior reposición de todos los elementos de cierres perimetrales, rejas y otros similares que sean necesarios para el correcto desarrollo de la obra. En la posterior reposición se considera la reposición mediante los mismos elementos retirados, y en caso que estos se deterioren durante la ejecución de la obra, se contempla la reposición mediante elementos de igual o superior calidad.

## **B.- FOSAS SANITARIAS**

Se deberán ejecutar las partidas indicadas según Anexo proyecto y EETT Sanitarias.

## **C.- CAMBIO DE TERRENO**

### **C.1- Retiro de material superficial (h ± 0.5m)**

**Unidad de medida: m3**

**Valor sumaalzada**

Consulta la excavación y retiro de una capa superficial de  $\pm 0.5m$  del terreno natural existente, necesario para el posterior cambio del material mediante estabilizado compactado.

Se harán de acuerdo a la pendiente existente, trazando una excavación paralela a la línea de cota con una profundidad mínima de 50cm. Las excavaciones deberán ser recibidas por la ITO, quien podrá exigir su profundización antes de proceder a rellenar. La profundidad de excavación será verificada mediante nivel topográfico.

Las excavaciones deberán estar totalmente libres de escombros o materiales extraños. El costo asociado a cualquier exceso de excavaciones bajo cota será asumido por el contratista.

La excavación incluye su transporte y retiro del excedente según procedimiento anteriormente mencionado

### **C.2.- Relleno capa cal y clausura fosas existentes.**

**Unidad de medida: GI**

**Valor sumaalzada**

Consulta la clausura de fosa séptica existente, mediante el relleno con cal o solución similar que permita neutralizar el terreno contaminado existente. Se deberá tener especial cuidado en la utilización de todas las medidas de seguridad debido a la naturaleza propia de la labor a ejecutar.

Se considera incluido dentro de la partida la demolición y retiro de losa de cámaras existentes.

### **C.3- Impermeabilización polietileno film fondo de excavación**

**Unidad de medida: m2**

**Valor sumaalzada**

Se empleará como barrera de humedad, una membrana de polietileno en film 0,5 mm. De espesor con traslapes de 40cm en las uniones. Irá en todas las caras del relleno estabilizado en contacto directo con el terreno natural. La colocación del film deberá ser rigurosa en extremos, para evitar contactos húmedos con el terreno natural.

La disposición de la membrana deberá ser recibida por el ITO y este deberá dejar constancia por escrito de su aprobación en el correspondiente libro de obras.

#### **C.4- Relleno estabilizado compactado**

**Unidad de medida: m3**

**Valor sumaalzada**

Consulta la dotación de capa de material granular estabilizado como relleno de excavación. Esta capa será compactada en capas de 30cm **mediante compactador mecánico vibratorio de placa**. Consulta un espesor promedio de 0.5mm, o el suficiente para lograr cota de terreno similar a la existente

#### **D.- OBRAS ADICIONALES**

##### **D.1- Retiro, traslado y reinstalación juego de patio**

**Unidad de medida: GI**

**Valor sumaalzada**

Consulta el retiro y reinstalación de juego de patio, desde su posición actual (patio de juegos extremo poniente) hasta radier existente al costado de sala de actividades, en ubicación a definir en terreno por el ITO. Consulta el traslado y resguardo de la integridad de la estructura, además de los anclaje y todos los elementos necesarios para su correcta instalación

##### **D.2- Instalación piso de caucho en juegos de patio**

**Unidad de medida: m2**

**Valor sumaalzada**

Consulta la instalación de palmetas de caucho reconstituido de 50mm. sobre radier existente, en sector a definir para la instalación de juegos de patio. El diseño a utilizar deberá contemplar 2 colores diferentes intercalados, a definir por el ITO según variedad existente y disponibilidad de mercado.

Su instalación se deberá regir estrictamente por las indicaciones y especificaciones del fabricante.

##### **D.3- Instalación cierre opaco sobre rejas**

**Unidad de medida: GI**

**Valor sumaalzada**

Consulta la instalación de placas de terciado estructural de 9mm. Fijado sobre todas las rejas existentes adyacentes al patio de juegos. La fijación se realizará mediante tornillos autorroscantes o solución similar que asegure la correcta y segura fijación.

Se deberá instalar placas de manera que la cara revestida quede instalada directamente hacia el sector de patio de juegos. Consulta terminación pintada en esmalte al agua blanco en 2 manos, o las necesarias para dar correcta terminación.

##### **D.4- Aseo y entrega final**

**Unidad de medida: GI**

**Valor sumaalzada**

Una vez terminada la obra, el Contratista deberá retirar todas sus instalaciones y servicios provisorios dejando el terreno completamente limpio, libre de desperdicios y nivelado. La obra se entregará aseada y libre de escombros.



En los recintos a intervenir los vidrios y cristales estarán totalmente limpios así como todos los elementos incorporados, los pisos serán tratados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. No deberá existir ningún tipo de manchas en muros, pisos o paramento de terminación.

En relación con el baño a utilizar, se exigirá especial cuidado en la entrega y limpieza final del recinto, así como la entrega de todos los artefactos y accesorios funcionando.

En definitiva, la obra deberá encontrarse en condiciones de ser utilizada de inmediato por el Usuario.

ANTOFAGASTA, AGOSTO DE 2014